



Por el cual **se incorporan unos excedentes financieros al Presupuesto General**  
de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en ejercicio de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política, desarrollado en la Ley 30 de 1992 y lo estipulado en los Estatutos General y Presupuestal de la Universidad, Acuerdos 066 de 2005 y 119 de 1997, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo No.050 de 2011, se adopta el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal de 2012, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que durante la vigencia 2011 se suscribieron contratos, convenios y se ofrecieron postgrados que no finalizaron en dicha vigencia, según desagregación presentada en los Artículos 1º y 2º del presente Acuerdo, actividades por las cuales ingresaron a la Tesorería de la Universidad recursos que aún no han sido ejecutados y se requieren para el desarrollo de estas actividades durante la vigencia 2012, por valor de TRES MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$3.903.931.025.80).

Que al cierre de la vigencia fiscal del año 2011, no se ejecutaron las partidas apropiadas para Inversión en su totalidad, quedando algunos saldos libres de afectación, correspondientes a Aportes de la Nación y Recursos Propios, en un monto de DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$10.183.032.958.39), recursos que deben incorporarse al presupuesto de la vigencia 2012, para ejecutar el Plan de Inversiones.

Que durante la vigencia 2011, en la Unidad UNISALUD, se generaron ingresos por valor de \$3.438.556.660,00; se adicionaron excedentes financieros por valor de \$2.385.761.975.52; rendimientos financieros por valor de \$332.005.636.11; se constituyeron reservas de apropiación en 2010, por valor de \$1.661.409.798.57 de las cuales no fueron ejecutadas \$989.121.867.60 y se registraron compromisos por valor de \$3.130.920.629.37, generándose excedentes financieros por valor de CUATRO MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.014.525.509.86) para ser adicionados en la vigencia 2012.

Que en razón a lo previsto en el Estatuto General de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es función del Consejo Superior Universitario, efectuar las modificaciones presupuestales previstas por la Ley

En mérito de lo expuesto, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1º.** Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia 2012, la suma de TRES MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$3.903.931.025.80) de la siguiente manera:

<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$3.903.931.025.80</b>
<b>EXCEDENTES FINANCIEROS R-30</b>	<b>\$3.903.931.025.80</b>





RECURSOS DE EXCEDENTES	SALDO DISPONIBLE
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>
<b>FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>\$ 278,996,534.92</b>
<b>FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	<b>\$ 83,441,314.12</b>
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>\$ 453,636,126.50</b>
<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>\$ 121,496,743.75</b>
<b>FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO</b>	<b>\$ 448,278,903.00</b>
<b>FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ</b>	<b>\$ 3,750,000.00</b>
<b>FACULTAD ESTUDIOS A DISTANCIA</b>	<b>\$ 91,594,109.50</b>
<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES</b>	<b>\$ 2,417,737,294.01</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,903,931,025.80</b>

**ARTÍCULO 2º.** Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia 2012 la suma de TRES MIL NOVECIENTOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTICINCO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$3.903.931.025.80), así:

**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO** **3.903.931.025.80**

RECURSOS DE EXCEDENTES	SALDO DISPONIBLE
<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA</b>	<b>\$ 5,000,000.00</b>
Exposición del suhusymuy al convento técnicas de construcción indígena y colonial en Tunja	\$ 5,000,000.00
<b>FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>	<b>\$ 278,996,534.92</b>
Maestría en Historia Convenio con Cartagena	\$ 22,363,380.00
Doctorado en Educación RUDECOLOMBIA	\$ 2,036,800.00
Programa Escuelas Normales	\$ 25,440,846.25
Convenio de Cooperación Institucional No.1387 de 2011 Gobernación de Boyacá - UPTC - CIEFED	\$ 19,977,296.00
Convenio IGAC Maestría en Geografía	\$ 52,995,144.50
Convenio IGAC Doctorado en Geografía	\$ 13,000,568.17
Convenio MEN XIV Congreso Historia	\$ 43,182,500.00
Especialización en Gerencia Educacional	\$ 65,000,000.00
Museo Arqueológico	\$ 35,000,000.00
<b>FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	<b>\$ 83,441,314.12</b>
Convenio Especifico de cooperación académica suscrito entre la UPT Y la UPTC	\$ 63,090,683.25
Convenio Interadministrativo de Cooperación entre CORPOCHIVOR y LA UPTC	\$ 5,102,179.70
Convenio especifico ISEAD y UPTC Maestría en Dirección y Admón. de empresas Virtual	\$ 15,248,451.17
<b>FACULTAD DE INGENIERÍA</b>	<b>\$ 453,636,126.50</b>
Convenio marco de prestación de servicios No.860000428-10 entre CERRO MATOSO S.A. UPTC proyecto whole profile smelting	\$ 56,450,659.00
Instituto para la Investigación y la Innovación en Ciencia y Tecnología de Materiales INCITEMA	\$ 143,146,982.00
Contrato interadministrativo No. 049 de 2011, ICCU – UPTC para elaborar estudio de oferta y demanda de transporte	\$ 86,856,117.00
Contrato Interadministrativo No. 152 área Metropolitana de Bucaramanga	\$ 511,063.50
Convenio No.1270 UPTC-MEN Doctorado en Materiales	\$ 37,500,000.00
Convenio Interinstitucional UPTC-Alcaldía Mayor de Tunja, Técnico Profesional en Producción y Transformación del Acero-Presencial	\$ 2,671,305.00
Maestría en Tecnología Informática	\$ 126,500,000.00



<b>FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES</b>	<b>\$ 121,496,743.75</b>
Convenio UPTC-UNAL Posgrados de Derecho	\$ 121,496,743.75
<b>FACULTAD SECCIONAL SOGAMOSO</b>	<b>\$ 448,278,903.00</b>
Convenio Interadministrativo No,063 de 2007, UPTC-ALCALDIA DE RECETOR	\$ 2,789,858.00
Acuerdo Especifico No. 023 de 2008, UPTC-INGEOMINAS	\$ 125,750.00
Convenio Interadministrativo No.012 de 2008, UPTC-INGEOMINAS	\$ 3,327,666.00
Contrato Interadministrativo de Cooperación No.067 de 2009, UPTC - Corpochivor	\$ 3,618,632.00
Convenio No. 017 de 2011, UPTC- Ingeominas	\$ 27,423,412.00
Contrato de Financiamiento RC No. CT 669-2009, celebrado entre Colciencias y la UPTC Gas Asociado al Carbono	\$ 331,921,754.00
Convenio No. 071 de 2010 Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño	\$ 3,762,421.00
Convenio Interinstitucional No. 064 de 2011, suscrito entre EAFIT y la UPTC	\$ 75,309,410.00
<b>FACULTAD SECCIONAL CHIQUINQUIRÁ</b>	<b>\$ 3,750,000.00</b>
Convenio No.048 de 2011 suscrito entre la UPTC Y COOMELAC alianza Fortalecimiento de la Producción y Comercialización de la Cadena Láctea	\$ 3,750,000.00
<b>FACULTAD ESTUDIOS A DISTANCIA</b>	<b>\$ 91,594,109.50</b>
Centro de Investigación y Extensión CIDEA	\$ 79,340,898.50
Convenio No. 081, suscrito entre la Alcaldía Monterrey y la UPTC	\$ 12,253,211.00
<b>DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES</b>	<b>\$ 2,417,737,294.01</b>
UIS-UPTC-128- La Guardia Nacional y los Ejércitos Federales de los Estados Soberanos de la Confederación Granadina y los EEUU de Colombia.	\$ 1,008,676.00
Convenio Colciencias - UPTC 276 2011 desarrollo modelo termodinámico para inhibición y dosificación incrustación y corrosión en pozos petroleros	\$ 154,538,058.00
Convenio Colciencias UPTC No.416 de 2011, análisis y caracterización de recursos minerales de Boyacá aplicados a la Industria SGI 859	\$ 25,066,150.00
Convenio No.496 de 2011, Colciencias UPTC Alimentos Prehispánicos Alimentos promisorios SGI 860	\$ 131,179,872.00
Convenio - Programa ONDAS Boyacá COLCIENCIAS - SGI 401	\$ 71,700,000.00
Convenio de Asociación Interinstitucional No 001468 de 2011 Celebrado entre el Departamento de Boyacá y la UPTC, Programa Colegio Amigos del Turismo SGI 868	\$ 31,579,200.00
Convenio EBSA-UPTC-Characterización aerobiológica, en tres archivos de la Empresa Energía de Boyacá	\$ 2,000,000.00
Convenio ECOPEPETROL-UPTC-5211416 - IMPACTO DE LA INTRODUCCION DE UNA ESPECIE EXÓTICA, LA TRUCHA, SOBRE HUMEDALES DE ALTA MONTAÑA DEL COMPLEJO ORIENTAL DE LA REGIÓN NATURAL ANDINA COD SGI 1002	\$ 263,756,000.00
Convenio 137- Valoración de marca para los productos de la Industria de Licores de Boyacá.	\$ 24,955,000.00
COLCIENCIAS-UPTC-663-2011, CENTRO DEL TROPICO ALTO	\$ 1,500,000,000.00
Convenio COLCIENCIAS-UPTC Formación Jóvenes Talentos Cód.SGI 199	\$ 75,462,000.00
Corpoboyacá -UPTC evaluación de la reactividad Química de las Escorias Básicas Procedentes de las Siderúrgica de Boyacá, SGI 813	\$ 2,398,170.00
Convenio Específico de colaboración Univalle UPTC-Renata, Facilitando el Intercambio de Información Geográfica y Ambiental de Colombia Distribuida para el apoyo a la investigación y el desarrollo local y regional.	\$ 1,189,603.00
Convenio Universidad Central-UPTC Caracterización de los Drenajes Ácidos de Minería de Carbón (DAM) UNIMINAS, GUACHETA.	\$ 2,306,750.00



Convenio de Colaboración No. 118 ECOPETROL-UPTC- Proyecto Estudio Ecológico de las Comunidades Hidrobiológicas SGI 752	\$ 3,959,053.00
Convenio - 651-2008 COLCIENCIAS - UPTC - Desarrollo e implementación de un sistema de gestión de integridad de un oleoducto a partir de un análisis sistémico de información Geo-referenciada	\$ 4,066,290.17
Convenio 715-2008 COLCIENCIAS - UPTC Desarrollo de materiales, proceso y equipos magnetorreológicos para beneficio de minerales CDO SGI 617	\$ 385,661.00
Convenio - COLCIENCIAS - UPTC Educadores en América Latina y el Caribe Siglo XVI a XXI Cód. SGI 556	\$ 25,250,804.00
Apoyo al desarrollo de la estrategia de Intervención Socioambiental para la construcción de los poliductos andino y llanos de ECOPETROL S.A. SGI 754	\$ 29,000,000.00
Concreto Geopolimérico un nuevo material para el desarrollo sostenible - UNIVALLE	\$ 6,132,048.00
Electroquímica para remediación para escala piloto del suelo contaminado con estéril de lavado de carbón en el Municipio de Paz del rio	\$ 27,756,159.00
Programa de fortalecimiento en el Doctorado en Educación	\$ 34,047,799.84
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3,903,931,025.80</b>

**ARTÍCULO 3º.** Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia fiscal 2012, la suma de de DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$10.183.032.958.39) de la siguiente manera:

**RECURSOS DE CAPITAL** **\$10.183.032.958.39**

EXCEDENTES FINANCIEROS \$10.183.032.958.39

**ARTÍCULO 4º.** Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para la vigencia fiscal 2012, la suma de de DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (\$10.183.032.958.39) de la siguiente manera:

**UNIDAD ADMINISTRATIVA** **\$10.183.032.958.39**

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN \$10.183.032.958.39

**Aportes de la Nación (10)**

Concepto	Recurso	Saldo Apropriación
Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RN)	10	81.625.882,39
Dotación de las bibliotecas de la universidad de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá (RN)	10	19.982.149,00
Construcción y dotación de explotaciones pecuarias Granja Tanguavita (RN)	10	51.667.740,10
Modernización metodología e incorporación de las TICS y de virtualidad en la FESAD (RN)	10	533.411.442,46
Construcción y dotación de mobiliario y equipos Facultad Ingeniería RN	10	39.447.535,01
Mejoramiento de Laboratorios para las Escuelas de Ingeniería Sede Seccional Sogamoso RN	10	364.991,00
Fortalecimiento de las condiciones de los laboratorios de la UPTC RN	10	50.000.000,00
Construcción y Dotación de mobiliario y equipos Facultad Seccional Duitama RN	10	9.034.595,90



Dotación laboratorio de Simulación de la Facultad de Ciencias de la Salud RN	10	4.615.003,68
Adecuación instalaciones antiguas hospital San Rafael (RN)	10	112,43
Estudio de vulnerabilidad sísmica de las construcciones de la UPTC (RN)	10	39.335.852,00
Construcción, instalaciones administrativas Granja Tinguavita (RN)	10	28.601.590,98
Construcción Edificio de Laboratorios Seccional Sogamoso (RN)	10	14.014.953,08
Implementación Aulas Inteligentes RN	10	13.000.000,00
Construcción Centro de Laboratorios Sede Central	10	124.520,00
I etapa construcción y dotación edificio de artes RN	10	544.225.801,00
Construcción Obras de Bienestar Social RN	10	1.010.640,00
Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física de la UPTC RN	10	165.000.000,00
Rediseño y mejoramiento de unidades sanitarias de la UPTC RN	10	9.004.000,00
Construcción Edificio de Aulas Sede Central	10	4.107.409.701,00
Red de sistematización y computarización de la UPTC (RN)	10	111.375.918,96
Renovación Parque Automotor (RN)	10	343.049.999,84
Instituto Internacional de Idiomas Sogamoso, Chiquinquirá, Duitama y Tunja (RN)	10	80.000.000,00
Implantación del Sistema de Extensión Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC RN	10	66.323.929,07
Plan de Manejo del Patrimonio Arqueológico en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia RN	10	196.000.000,00
Fortalecimiento de las condiciones de los laboratorios de la UPTC (RN)	10	30.110.453,76
Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC (RN)	10	2.054.570,15
Implementación del modelo de gestión para el manejo, evaluación, y seguimiento del componente ambiental de la UPTC (RN)	10	134.972.550,09
Implementación del Programa Universidad Saludable (RN)	10	2.860.000,00
<b>Total Recurso 10</b>		<b>6.678.623.931,90</b>

**Recursos Propios 20**

Concepto	Recurso	Saldo Apropriación
Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	20	90.218.382,55
Dotación equipos de laboratorio para investigación (RP)	20	21.002.853,99
Dotación de mobiliario y equipos Facultad Ciencias RP	20	22.612.730,65
Dotación de equipos Facultad de Ciencias Agropecuarias RP	20	60.042.035,88
Dotación de mobiliario y equipos Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas RP	20	100.000.000,00
Construcción y dotación de mobiliario y equipos Facultad Ingeniería RP	20	58.206.146,52
Mejoramiento de Laboratorios para las Escuelas de Ingeniería Sede Seccional Sogamoso RP	20	214.534.487,35
Dotación laboratorio de Simulación de la Facultad de Ciencias de la Salud RP	20	840.000,00
Construcción y dotación de explotaciones pecuarias Granja Tinguavita RP	20	34.188.735,36
Modernización metodología e incorporación de las TICS y de virtualidad en la FESAD RP	20	13.436.015,00



Construcción y Dotación de mobiliario y equipos Facultad Seccional Duitama RP	20	133.617.715,58
Construcción Centro de Laboratorio sede central (RP)	20	1.059.735,99
II Etapa construcción y dotación edificio de Artes (RP)	20	15.368.296,45
Implementación Aulas Inteligentes RP	20	629.941,26
Adecuación y Desarrollo de la Infraestructura Física en la UPTC RP	20	175.824.761,58
Rediseño y mejoramiento de unidades sanitarias de la UPTC RP	20	10.807.609,00
Construcción Instalaciones Administrativas Granja Tinguavita RP	20	2.764.886,18
I etapa construcción y dotación edificio de artes RP	20	827.854.730,00
Red de sistematización y computarización de la UPTC (RP)	20	54.279.548,85
Adquisición de equipos de computo para la Biblioteca y dependencia de la Seccional Chiquinquirá RP	20	60.000.000,00
Implantación del Sistema de Extensión Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	20	149.852,28
Instituto Internacional de Idiomas Sogamoso, Chiquinquirá, Duitama y Tunja (RP)	20	129.686.100,95
Implementación del modelo de gestión para el manejo, evaluación, y seguimiento del componente ambiental de la UPTC (RP)	20	3.741.547,40
Implementación del programa universidad saludable (RP)	20	6.280.000,00
<b>Total Recurso 20</b>		<b>2.037.146.112,82</b>

#### Recursos Propios 30

Concepto	Recurso	Saldo Apropriación
II Etapa Construcción y Dotación Edificio de Artes	30	22.035.040,62

#### Recursos Propios 40

Concepto	Recurso	Saldo Apropriación
Implantación del Sistema de investigación Universitaria como eje de la actividad académica de la UPTC (RP)	40	199.055.147,10
Dotación Equipo de Laboratorio para Investigación	40	8.255.091,77
Dotación de las bibliotecas de la universidad de Tunja, Duitama, Sogamoso y Chiquinquirá (RP)	40	141.355.536,30
Proceso de autoevaluación y acreditación de la UPTC RP	40	177.575.435,80
Adecuación instalaciones antiguas hospital San Rafael (RP)	40	65.698.918,32
Implementación Aulas Inteligentes RP	40	4.395.015,35
I etapa construcción y dotación edificio de artes RP	40	488.250.000,00
Red de sistematización y computarización de la UPTC (RP)	40	355.615.135,14
Modernización e implementación tecnológica FESAD RP	40	4.987.402,40
<b>Total Recurso 40</b>		<b>1.445.187.682,18</b>

#### Recursos Propios 50

Concepto	Recurso	Saldo Apropriación
Adecuación instalaciones antiguas hospital San Rafael (RP)	50	171,91

#### Recursos Propios 60

Concepto	Recurso	Saldo Apropriación
Construcción Obras de Bienestar Social RP	60	40.018,96

**ARTICULO 5º.** Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para la vigencia fiscal 2012, la suma CUATRO MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS



VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS  
 (\$4.014.525.509.86) UNISALUD, de la siguiente manera:

**RECURSOS DE CAPITAL** **4.014.525.509.86**

314 UNISALUD

Excedentes Financieros UNISALUD \$4.014.525.509.86

**ARTÍCULO 6°.** Adicionar al Presupuesto de Gastos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la suma de CUATRO MIL CATORCE MILLONES QUINIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$4.014.525.509.86) así:

**314 UNISALUD** **\$4.014.525.509.86**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO \$ 4.014.525.509.86

**ARTÍCULO 7°.-** Autorizar al Rector de la Universidad, para que desagregue los montos establecidos en los Artículo 2° y 6°, según los requerimientos de los Convenios y de UNISALUD, en los correspondientes títulos presupuestales.

**ARTÍCULO 8°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedido en Tunja, a los treinta (30) días del mes de enero de 2012.

**MARGARITA MARÍA PEÑA BORRERO**  
 Presidenta

**SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ**  
 Secretaria

